

la forma de Repartir dhor exidos sin embargo
de haberse negado por la Justicia de dha Villa
el cumplimiento a dha Requiritoria sin motivo
justo Insistiendo en la continuada Inobedi-
encia a dha Real executoria por lo que
esta Ciudad protesta dar Cuenta a su Mage-
stad y señores su Presidente y oydores de la Real Chan-
celleria de Granada para que a dha Justicia
se le impongan las penas en que ha incurri-
do; y habiendo cumplido los vecinos gana-
dores de dha Villa con el thenor de dha Requi-
ritoria como lo executan todos los años sin
repugnancia alguna pareciendo sus dueños
o Mayordomos de sus ganados Lorda & oy como
los desta Ciudad en este Ayuntamiento a los señores
Repartidores, & exidos arreglados a dha Real execu-
toria cuya posesion no puede percuirarse con
la Voluntaria e Infundamental negacion
de dha Justicia en la dha Requiritoria dirigida
solo a fin de la Concurrencia de dhor veci-
nos por no faltar estos a su observancia en con-
formidad de la referida Real executoria y
costumbre Inmemorial por lo que se Ratifica
y Confirma la dha Posesion en que esta Ciudad
se halla = Acordo que assi sus Vecinos ganade-
ros como los de dha Villa de Bledo y Totana
que han concurrido y estan en la antecala de

